



La Floresta, 05 de Setiembre, 2019

RESOLUCION N° 19/288

Acta N° 038/019

VISTO: que por expediente 2019-81-1290-00280 solicitan permiso para puesto de venta en vía pública en Balneario La Floresta

CONSIDERANDO:I) que en referencia a solicitante nos han llegado varias quejas relacionadas a convivencia con permisarios de la zona

II) que además de lo antes expuesto ; nos informan mediante Oficio "S" 23 N° 326/2019 de Jefatura de Policía Seccional 23, situaciones generadas en vía pública por gestionante de permiso Teresa Nelly Martínez C.I.

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE: .

I) Aprueba 4/4 afirmativo no autorizar en toda la Jurisdicción de Municipio La Floresta; a la Sra. Teresa Nelly Martínez C.I. a ningún permiso de venta de ninguna índole en vía pública , dado antecedentes expuesto por Jefatura de Canelones , Seccional 23 La Floresta, según Oficio "S" 326/2019

II) Notifíquese a gestionante

III) Comuníquese a División Ferias de I.M.Canelones

IV) Comuníquese a Cuerpo Inspectivo Canario

V) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación

VI) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

V. AMICONE

JORGE RAEL

Miguel Alvarez

Ramón L. Alcántara
Alcalde

C. Perera